

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA- CUNDINAMRCA
CARRERA 4° No. 38-66, piso 2°
PALACIO DE JUSTICIA
j02fctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-de-familia-de-soacha>
SOACHA, CUNDINAMARCA

ESTADO No. 33

CLASE	RADICADO JUZGADO PRIMERO	RADICADO JUZGADO SEGUNDO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	257543110001 20220097000	257543110002 20230020600	GREGORIO PRADA ARISMENDY	INGRID PAOLY CALDERON VILLAMIZAR	28/02/2024	REPROGRAMA AUDIENCIA

NOTIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P Y EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022, PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL- JUZGADOS DEL CIRCUITO- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA: 7:30 A.M.


DORIS ASTRITH MONTAÑA TRISTANCHO
Secretaria

ES IMPORTANTE INDICAR QUE SE FIJA EL ESTADO Y LAS PROVIDENCIAS CONFORME AL ARTICULO SÉPTIMO DEL ACUERDO CSJBTA20-60, SIN EMBARGO, SI LA PROVIDENCIA NO SE ENCUENTRA CARGADA DEBE ENTENDERSE QUE PUEDE CORRESPONDER A INFORMACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE SER DIVULGADA PÚBLICAMENTE. DE NO ESTAR EL DOCUMENTO ADJUNTO Y AL ESTAR EL ABOGADO O LA PARTE DEBIDAMENTE ENTERADA DEL PROCESO DEBERÁ REMITIR UNA SOLICITUD AL CORREO j02fctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, ACREDITANDO LA CALIDAD QUE LE ASISTE DENTRO DEL ASUNTO, A FIN DE REMITIRLE EL AUTO DEL CUAL SE LE ESTA ENTERANDO